



Ciudad de México, abril 22 de 2022

Oficio No. 5430/ 0369 /2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

**ING. JULIO CESAR DE REGIL GONZALEZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIO GENERALES.**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio 5310/180/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$ 811,188.00 (Ochocientos once mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**; para la contratación del **adquisición de guantes de látex de uso doméstico varias medidas** para cubrir las necesidades del 2 de mayo al 31 de diciembre del 2022, con cargo a la partida **27201**.

Respecto a lo anterior, y en relación a los recursos ejercidos para dicho concepto en ejercicios anteriores; se autoriza suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$ 520,000.00 (Quinientos veinte mil pesos 00/00 M.N.) IVA incluido**.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.  
LC. Leonith Desirée Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

LMP/SFG/lmp

